



Estado Plurinacional
de Bolivia

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

LLALLAGUA IIII JUNTOS CON ESFUERZO POR SU DESARROLLO

Dirección: Av. 10 de Noviembre Plaza de Armas

POTOSI - BOLIVIA



QUE ANTE LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
154/2018 REFERIDA A: **DESIGNACIÓN DE**
ALCALDE INTERINO CONCEJAL SOFIA
PALENQUE VILLEGAS

POR TANTO:

LA PROMULGO PARA SU FIEL Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO CONFORME ESTABLECE LA LEY N° 482 ART.26 NUMERAL 3 DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES RECONOCIENDO COMO **RESOLUCIÓN MUNICIPAL** DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO AÑOS.



Prof. Artemio Mamani Characayo
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL LLALLAGUA

javr

Copia archivo GAMLL/PAMLL



Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo



RESOLUCIÓN MUNICIPAL

"DESIGNACION ALCALDE INTERINO"

Nº 154/2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE.: En sujeción al Art. 283 de la Constitución Política del Estado, Art. 16 numeral 29 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Art. 39 numeral 25 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Llallagua, se procedió a la elección del Alcalde Municipal Interino para casos de ausencia o impedimento temporal del Titular.

QUE.: En Sesión Ordinaria de fecha 18 de Octubre del 2018, se puso en consideración la correspondencia enviada por el Alcalde Municipal de Llallagua Prof. Artemio Mamani Characayo, por el que solicita autorización de viaje a la ciudad de LA PAZ por fecha 19 de Octubre del presente año, a efectos asistir a una reunión con la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) y reunión con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR); al respecto el Ente Deliberante **Resuelve:** Autorizar el viaje del Alcalde Titular y se designa como alcalde subrogante a la Concejal Sofía Palenque Villegas.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en virtud a las atribuciones conferidas por la Ley de Municipalidades y el Reglamento General en Actual Vigencia.

RESUELVE:

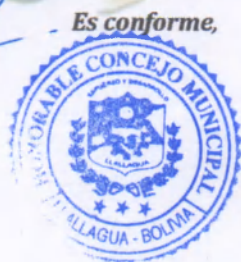
Art. 1ro.: AUTORIZAR EL VIAJE DEL ALCALDE MUNICIPAL TITULAR PROF. ARTEMIO MAMANI CHARACAYO POR FECHA 19 DE OCTUBRE, PARA EFECTUAR VIAJE A LA CIUDAD DE LA PAZ VIAJE QUE SE REALIZA CON CARÁCTER OFICIAL, POR TANTO SE DESIGNA COMO ALCALDE MUNICIPAL SUBROGANTE A LA CONCEJAL SOFÍA PALENQUE VILLEGAS POR FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2018.

Art. 2do.: Quedan encargados del estricto cumplimiento de la Presente Resolución Municipal, las Instituciones, Funcionarios Personal Sub - Alterno y actores afines a las tareas Municipales.

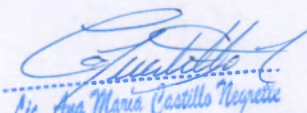
Es dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Llallagua, a los Dieciocho Días del Mes de Octubre del Año Dos Mil Dieciocho.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


Lic. C.P.A. Fernando Terrazas Rava
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL
GOB. AUT. MCPAL. DE LLALLAGUA



Es conforme,


Lic. Ana María Castillo Negrete
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

Eugenia// Cc./Arch.